

Derechos del Paciente

1. El derecho a ser tratado con dignidad y respeto, sin ser objeto de abuso verbal o físico o explotación.
2. El derecho a no ser sometido a ningún tipo de tratamiento, técnica, intervención o práctica, incluyendo el uso de restricciones o aislamiento, realizado únicamente como medio de coerción disciplina o represalia, o por conveniencia del personal, voluntario o contratista.
3. El derecho a recibir tratamiento de la manera menos restrictiva y más apropiada.
4. El derecho a una explicación de los posibles beneficios y cualquier efecto secundario o riesgo conocido asociado con todos los medicamentos recetados para el consumidor.
5. El derecho a una explicación de los posibles beneficios y cualquier consecuencia adversa o riesgo conocido asociado con cualquier tipo de tratamiento que no esté incluido en el párrafo (4) y que esté incluido en el plan de tratamiento del paciente.
6. El derecho a recibir información sobre otros medicamentos clínicamente apropiados y tratamientos alternativos, incluso si estos medicamentos o tratamientos no son la elección recomendada del profesional que trata a esa persona.
7. El derecho de un paciente que recibe tratamiento de forma voluntaria a rechazar cualquier tratamiento o medicamento al cual el paciente no haya dado su consentimiento.
8. El derecho de cualquier paciente que reciba tratamiento de forma involuntaria conforme a una orden judicial a ser informado de que puede haber consecuencias si el paciente no cumple con las disposiciones del plan de tratamiento o no toma los medicamentos recetados.
9. El derecho a rechazar tomar cualquier medicamento experimental o participar en cualquier proyecto experimental o de investigación.
10. El derecho a participar activamente en el desarrollo de un plan de tratamiento individual; a solicitar cambios en los servicios de tratamiento que se están proporcionando o solicitar que otros miembros del personal sean asignados para proporcionar estos servicios.
11. El derecho a recibir tratamiento u otros servicios de un licenciado en conjunto con el tratamiento u otros servicios obtenidos de otros proveedores de salud mental con licencia que no estén afiliados o empleados por ese licenciado, sujeto a condiciones por escrito que el licenciado pueda establecer para asegurar la coordinación del tratamiento.
12. El derecho a ser acompañado por una persona de su elección durante todos los contactos con el licenciado. Este derecho está sujeto a negación tras la determinación del personal profesional de que el acompañamiento comprometería el derecho a la confidencialidad del paciente o los derechos de otras personas, interferiría con el tratamiento del paciente o sería excesivamente disruptivo para la operación del licenciado.
13. El derecho a ver y revisar el expediente clínico mantenido sobre el paciente a menos que el director ejecutivo del licenciado haya determinado que ciertas partes del expediente no deben ser divulgadas.
14. El derecho del paciente a que el personal se abstenga de divulgar a nadie el hecho de que el consumidor ha recibido anteriormente o está recibiendo actualmente algún tipo de tratamiento o servicios de salud mental, o de divulgar o entregar a alguien cualquier información o material que el paciente haya revelado o proporcionado a cualquier miembro del personal del licenciado durante cualquier proceso de diagnóstico o tratamiento.
15. El derecho a ejercer el derecho del paciente por medios sustitutos, incluyendo el uso de directivas anticipadas, un testamento vital, un poder duradero para decisiones de atención médica, o mediante poderes interinos proporcionados dentro de una tutela.

16. El derecho a presentar una queja en cualquier momento de acuerdo con K.A.R. 30-60-51 con respecto a una violación de cualquiera de los derechos enumerados en esta reulación o cualquier otro asunto, y el derecho a ser informado sobre los procedimientos y procesos para presentar dicha queja.
17. Segun "Normas para la Licencia/Certificación de Programa de Tratamiento del Abuso de Alcohol y/u Otras Drogas", los pacientes también tienen los siguientes derechos a:
 - a. Estar libre de negligencia
 - b. Un entorno seguro, limpio y humano que brinde privacidad y promueva la dignidad
 - c. Recibir servicios de tratamiento sin discriminación basada en la raza, religión, origen étnico, edad, condición médica o discapacidad del paciente, y en función de su capacidad para pagar los servicios
 - d. Privacidad en el tratamiento, incluido el derecho a no ser fotografiado, grabado o registrado sin consentimiento, excepto por:
 1. Fotografías con fines de identificación y administrativos, según los dispuesto por R03-602, o
 2. Grabaciones de video utilizadas con fines de seguridad que se mantengan solo temporalmente
 - e. Recibir asistencia de un miembro de la familia, representante designado u otra persona para comprender, proteger o ejercer los derechos del paciente
 - f. Comunicación confidencial, sin censura y privada, que incluye cartas, llamadas telefónicas y visitas personales con:
 1. Un abogado
 2. Médico personal
 3. Clero
 4. Personal del Departamento de Envejecimiento y Servicios para Personas con Discapacidad de Kansas
 5. Otras personas, a menos que la restricción de tal comunicación esté clínicamente indicada y esté documentada en el expediente del paciente
 - g. Practicar creencias religiosas individuales, incluida la oportunidad para el culto religioso y la comunión según la política del programa
 - h. Estar libre de coerción para participar o abstenerse de actividades, prácticas o creencias religiosas o espirituales individuales
 - i. Recibir un plan de tratamiento individualizado que incluya la participación del paciente en el desarrollo del plan, y revisión periódica y modificación del plan de tratamiento por escrito del paciente
 - j. Rechazar el tratamiento o retirar el consentimiento para el tratamiento a menos que dicho tratamiento sea ordenado por un tribunal o sea necesario par salvar la vida o la salud física del paciente
 - k. Recibir una remisión a otro programa si el licenciado no puede proporcionar un servicio de tratamiento que el paciente solicita o que está indicado en la evaluación o plan de tratamiento del paciente
 - l. Mantener la información y los registros del paciente de forma confidencial y liberarlos de acuerdo con R03-602
 - m. Dar su consentimiento por escrito, negarse a dar su consentimiento o retirar el consentimiento por escrito para participar en investigaciones, experimentos o ensavos clínicos que no sean un tratamiento profesionalmente reconocido sin afectar los servicios disponibles para el paciente

- n. Ejercer los procedimientos de quejas de CKMHC
- o. Recibir una respuesta a una queja de manera oportuna e imparcial
- p. Estar libre de represalias por presentar una queja a CKMHC, KDADS u otra entidad
- q. Recibir su propia información sobre:
 - 1. Condiciones médicas y psiquiátricas
 - 2. Medicamentos recetados, incluidos los riesgos, beneficios y efectos secundarios
 - 3. Si la conformidad con la medicación es una condición del tratamiento, y
 - 4. Planes de alta para medicamentos
- r. Obtener una copia del expediente clínico del paciente a expensas del paciente
- s. Ser informado en el momento de la admisión y antes de recibir servicios de tratamiento, excepto por un servicio de tratamiento proporcionado a un paciente que experimenta una situación de crisis, de las:
 - 1. Tarifas que se requiere que pague el paciente, y
 - 2. Políticas y procedimientos de reembolso
- t. Recibir recomendaciones de tratamiento y remisiones, si corresponde, cuando el paciente vaya a ser dado de alta o transferido.